Aduana Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 2/18
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARCACIONES"
ID N° 340603

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año 2018, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 02/18 para la contratación de los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARCACIONES – AD REFERENDUM"** con **ID N° 340603**, creado en virtud a la Resolución DNA N° 123 de fecha 23 de febrero de 2018, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio electrónico)
b. Oferta de la firma **ALUMICAVEL** de David Ricardo Casola.
c. Oferta de la firma **TALLER TRAKS – CAR** de Jorge Claudio Maure Navarro.
d. Oferta de la firma **TALLER BALBUENA** de Silverio Florentín Balbuena Valdez
e. Acta de Apertura de Sobres
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 68/2018

En tal sentido, el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el proceso licitatorio. En efecto, en fecha 16 de marzo de 2018, en el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: **ALUMICAVEL** de David Ricardo Casola, **TALLER TRAKS – CAR** de Jorge Claudio Maure Navarro, **TALLER BALBUENA** de Silverio Florentín Balbuena Valdez, labrándose acta en dicha oportunidad, haciéndose constar, por un lado, el resultado de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la presentación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial; y por otro lado, las siguientes observaciones: ***a)*** *El representante de la firma ALUMICAVEL de David Ricardo Casola deja constancia que las empresas TALLER TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro y TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez, no presentaron curriculum de las firmas y personal calificado en reparación de embarcaciones.* ***b)*** *El representante de la firma TALLER BALBUENA deja constancia que la firma TALLER TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro, está inmerso en el inciso k del Artículo 40, favor verificar la infraestructura del taller.*

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud a los artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03 se ha solicitado documentaciones a las siguientes firmas:

- **TALLER TRAKS – CAR:**
  - ✓ Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta antes de la presentación de la oferta.
  - ✓ Copia de Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
  - ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario al día.
  - ✓ Listado del personal propuesto para los servicios con su respectivo currículum vitae y certificados que avalan su formación.
  - ✓ Referencias satisfactorias de contratos anteriores.

- **ALUMICAVEL:**
  - ✓ Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta antes de la presentación de la oferta.
  - ✓ Copia de Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
  - ✓ Desglose o composición de precios de su oferta en los siguientes lotes; 1 ítems 20 (-33%); 2 ítems 7 (-31%), 17(-31%), 92(-91%), 95(-40%), 102(-91%), 131(-41%), 158(+294%) y 3 ítems 82(-31%), 117(+797%), 154(-81%), 163(-46%), 193(-91%), 337(+200%) y 388 (+34%).

- **TALLER BALBUENA:**
  - ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
  - ✓ Copia de Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
  - ✓ Desglose o composición de precios de su oferta en el lote 3; ítems 311 (-40%), 337 (-33%), 479 (-32%) y 506 (-40%).
  - ✓ Listado del personal propuesto para los servicios con su respectivo currículum vitae y certificados que avalan su formación.
  - ✓ Referencias satisfactorias de contratos anteriores.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, c) Garantía de mantenimiento de Ofertas, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos y d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta cuadro comparativo.

En este punto corresponde realizar observaciones que afectan al Formulario de Ofertas – Lista de Precios:

Se han detectado ítems con servicios y cambios de repuestos que no corresponden a los motores fuera de borda de 100, 15, 25 y 250hp, conforme al siguiente detalle:

Lote N° 2 Yamaha 100HP

19	PLATO
89	CARCAZA DE ARRANQUE
105	REGULADOR DE NAFTA
106	BOMBA DE NAFTA
109	CAJA DE ENGRANAJES
113	ACELERADOR COMPLETO
114	SILENCIADOR DE ADMISION
116	GOMAS/BANDAS ABRAZADERAS/SEGUROS
121	VARILLA
127	BRAZO ACELERADOR
128	HERRAMIENTAS
129	FILTRO DE AIRE
131	SENSOR DE PRESION
136	INYECTOR DE NAFTA
137	BOMBA DE NAFTA ALTA PRESION
138	KIT BOMBA NAFTA DEL CIRCUITO
143	MATERIALES DE LIMPIEZA
154	SUSTITUCION SEGÚN SE REQUIERA BOMBA DE NAFTA

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 2/18
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARCACIONES"
ID N° 340603

Lote N° 3 Mercury 15, 25 y 250HP

30	KIT POWER COMPLETO
31	AMORTIGUADOR
32	VARILLA
33	PULSADOR DE ARRANQUE
34	SENSOR PUNTO MUERTO
35	BOBINA DE ALARMA
36	CORDON ALARMA CORRIENTE
37	VARILLA ACELERADOR
60	MASO DE CABLES
84	BOMBA DE POWER
85	VALVULA MANUAL
86	PISTON DE POWER
95	SOPORTE
96	SELENOIDE DE ARRANQUE
97	RELAY
98	SUJETADOR
99	SENSOR
104	DEPOSITO DE BOMBA ELECTRICA
105	REGULADOR DE NAFTA
109	CAJA DE ENGRANAJES
113	ACELERADOR COMPLETO
114	SILENCIADOR DE ADMISION
115	SILENCIADOR DE ENTRADA
123	RECTIFICADOR
124	MOTOR DE ARRANQUE
125	BASE DEL CARBON DE ARRANQUE
128	HERRAMIENTAS
129	FILTRO DE AIRE
130	BOBINA TIPO LAPIZ
132	KIT REPARACION DE CILINDRO LEVANTE HIDRUALICO
133	JUEGO DE REPARACION DE ANILLOS DE GOMA
136	INYECTOR DE NAFTA
137	BOMBA DE NAFTA ALTA PRESION
141	ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA
199	KIT POWER COMPLETO
200	AMORTIGUADOR
201	VARILLA
202	PULSADOR DE ARRANQUE
203	SENSOR PUNTO MUERTO
204	BOBINA DE ALARMA

206	VARILLA ACELERADOR
229	MASO DE CABLES
253	BOMBA DE POWER
254	VALVULA MANUAL
255	PISTON DE POWER
265	SELENOIDE DE ARRANQUE
266	RELAY
267	SUJETADOR
374	VARILLA ACELERADOR
425	KIT ARRANQUE MANUAL
426	CARCAZA DE ARRANQUE
457	MANOPLA DE ARRANQUE
458	VARILLA
460	RECTIFICADOR
464	BRAZO ACELERADOR
465	HERRAMIENTAS

Que de continuar con el procedimiento en tales circunstancias, se puede ocasionar daño a la Entidad, dado que se pactarían contractualmente servicios y cambios de repuestos que no corresponden a los citados motores fuera de borda, por lo que se sugiere cancelar el llamado de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 31° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

00000010

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 2/18
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARCACIONES - ID N° 340.603
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	TALLER BALBUENA de Silvio F. Balbuena	TALLER TRAKS - CAR de Jorge C. Maure	ALUMICAVEL de David R. Casola
Documentos sustanciales			
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su presentación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripción en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos, de acuerdo a lo establecido en la Sección III. Suministros requeridos del presente PBC, en hoja membretada y firmado por el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de la Instrucciones a los Oferentes.			
1. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de servicios de mantenimiento y/o reparación de embarcaciones, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del total de los montos máximos de los lotes cotizados, dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	-	-	-
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 4 (cuatro) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones	-	-	-
H) Cualquier otro documento adicional requerido			
a. Copia autenticada de los Balances fiscales de los años 2014, 2015, 2016, firmado por el Contador de la Firma y el Oferente. Debe estar acompañada de los respectivos Formularios N° 101.	-	-	-
b. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas